



NIT: 891.855.13



No. 202510130037001
 Fecha Radicado: 10-SEP-2025 10:0
 Destino: PEDRO NEL DOMINGUEZ VARGAS
 Remitente. SECRETARIA DE HACIENDA
 Anexos: 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

RESOLUCIÓN No.		2010	Fecha:	11-08-2025
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS				
Contribuyente:	PEDRO NEL DOMINGUEZ VARGAS			
Nit – CC:	9511811			
Predio Numero	0102000001540015500000001(010201540015001)			
Dirección Del Inmueble	C 35 10C 68			
Dirección De Cobro	C 35 10C 68			

FUNDAMENTO LEGAL: La secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 136 de 1994, la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO:

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto Municipal 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, se hace el llamado al señor, **PEDRO NEL DOMINGUEZ VARGAS**, identificado con la cedula de ciudadanía y/o NIT No. 9511811, quien registra como propietario(s) y/o poseedor, usufructo, u otro, del predio identificado con el código catastral No. **0102000001540015500000001(010201540015001)**, para que de conformidad con la ley pague(n) las acreencias en calidad de responsables del "Impuesto Predial Unificado y Otros", que mediante la presente resolución se liquida al inmueble mencionado y en el sistema de información predial del municipio de Sogamoso, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC)**, registra la siguiente dirección, **C 35 10C 68**, de este municipio.

Que el predio en mención, adeuda al Fisco Municipal, por concepto de impuesto predial unificado, de las vigencias fiscales de los años 2020 a 2025; en razón de lo anterior la presente resolución liquida las vigencias, **2020 a 2025**.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

Por lo anterior;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del "Impuesto Predial Unificado, sobretasas y Otros" de las vigencias fiscales de los años, 2020 a 2025., con el nuevo código catastral No. 0102000001540015500000001(010201540015001), al predio ubicado en la siguiente dirección, C 35 10C 68, de conformidad con las bases de datos enviadas por el INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC, de este municipio.

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
010201540015001	9511811		0	0	82						
Propietario		Años a pagar	Dirección	C 35 10C 68							
PEDRO NEL DOMINGUEZ VARGAS			Avaluo	\$ 78,643,000							
Código Postal		Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado						
Matrícula Inmobiliaria		12/08/2025	2019	01/01/1900	\$ 0						
Año	%Mtar	Avaluo	Imp. Predial	Int Imp. Predial	Descuento	Aporte	Sob.Bomberos	Alumbrado	Saldo/Dev.	Otros	Total
2020	0.006	66,017,000	396,102	603,185	0	0	7,922	0	0	7,922	1,007,209
2021	0.006	67,998,000	407,988	531,660	0	0	8,160	0	0	8,160	947,808
2022	0.006	70,038,000	420,228	433,609	0	0	8,405	0	0	8,405	862,242
2023	0.006	73,057,000	438,342	274,234	0	0	8,767	0	0	8,767	721,343
2024	0.006	76,352,000	458,112	126,428	0	0	9,162	0	0	9,162	593,702
2025	0.0065	78,643,000	511,180	13,598	0	0	10,224	0	0	10,224	535,002
		TOTALES	2,631,952	1,982,714	0	0	52,640	0	0	52,640	4,667,306

SON: CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SEIS PESOS MC.

*Los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan son los liquidados a la fecha de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 024 de 2024, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de cobro coactivo.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaría de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.

Dada en Sogamoso, a los once (11) días del mes de agosto del año 2025.


MINELA ESTIMPIRAN AMAYA
Área de Impuestos

Proyectó: Marcela C. -Contratista
Revisó: Mínela E.-Profesional Universitario

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento, presentese en el Área de Impuestos de la secretaría de Hacienda del Municipio de Sogamoso Mirador Plaza Entrada Carrera 11 No. 15-12 para que efectúe el pago.

 servientrega
Mundo de Soluciones
El documento que compone el presente envío fue catulado con el presentado por el interesado o remitente, siendo idénticos. El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que componen la guía

No. 2 2 7 3 0 2 3 9 3 2

Tipo	# Fallos	# Anexos
<input type="checkbox"/> Notificaciones	—	—
<input type="checkbox"/> Citaciones a diligencias varias	—	—



SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal; Bogotá D.C.,
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 24 / 9 / 2025 07 : 39

Fecha Prog. Entrega: / /



GUIA N°. 2233366704

CÓDIGO SER: 0 /

ADMINISTRACION DE INFORMACION
AV.6 N° 51 - 174 BG 6

REMITENTE

Teléfono:
Ciudad: TUNJA
País: COLOMBIA

D.I./NIT: 860512330-3

email:

Dpto.: BOYACÁ

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO

INTENTO DE ENTREGA

No. NOTIFICACION

- 1 Desconocido
- 2 Rehusado
- 3 No reside
- 4 No reclamado
- 5 Dirección errada
- 6 Otro (indicar cual)

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

RECEBÍ CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

Walter 39217160

26-01-2023

Observaciones en la entrega:



FECHA Y HORA DE ENTREGA

1000 AM

Grado de Consanguinidad

DESTINATARIO

SOX
73

AVISOS JUDICIALES

PZ: 1

CIUDAD: SOGAMOSO

BOYACA F.P.: CREDITO
NORMAL M.T.: TERRESTRE

CARRERA 11 N 15 - 13

Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 3106729531

País: COLOMBIA

D.I./NIT: 891855130

Cód. Postal:

email:

Dice Contener: 2273023932

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 0.00 VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Flete: \$ 0.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 0

Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:

Vr. Total: \$ 0.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

GESTIÓN JUDICIAL

PRUEBA DE ENTREGA

Attestado de Transporte: Licencia No. 275001. MTC: Licencia No. 1776 de Sept. 27/2013.

DG-6-CL-IDM-F-58 V2



Servientrega S.A NIT. 880.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Av Calle 5 No. 34A-11, Atención al usuario:
www.servientrega.com. PBX. 7 700 200 Fax. 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 17 / 9 / 2025 11 : 26
Fecha Prog. Entrega: 17 / 9 / 2025



CÓDIGO SER: SER133970 / SER90176
CARRERA 11 N 15 - 13

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 152210
Cd: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA
Pais: COLOMBIA email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO

INTENTO DE ENTREGA

No. NOTIFICACION

1

Desconocido

1

Rehusado

2

No reside

3

No reclamado

3

Dirección errada

3

Otro (indicar cual)

3

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE BESO Y OI)

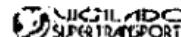
GUIA No. 2273023932



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:



GUIA No. 2273023932

DESTINATARIO	SOX	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	73	CIUDAD	SOGAMOSO	
SD1	BOYACA	F.P.	CREDITO	
	NORMAL	M.T.	TERRESTRE	
C 35 10C 68				
Nombre: PEDRO NEL DOMÍNGUEZ VARGAS				
Teléfono: 3106729531				
Pais: COLOMBIA				
email: Dato no suministrado por el cliente				
Dato Contener: Documentos				
Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL IP No 2010 - 2025				
Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0				
Vr. Flote: \$ 9,900.00 Peso (vol): 0 Peso (ka): 1				
Vr. Sobreflote: \$ 0.00 No. Remisión:				
Vr. Total: \$ 9,900.00 No. Sobreporte:				
Quién Entrega:				

Entregado por Transporte. Licencia No 105 de Mayo 2001. Unicel Transporte. Licencia No 178 de Mayo 2001.

GESTIÓN JUDICIAL

DG-5-CL-HDM-F-88 V.4



NIT 860512330-3

0080198

Información Envío

No. de Guía Envío	2273023932	Fecha de Envío	17	9	2025
-------------------	------------	----------------	----	---	------

Remitente	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO		
	Dirección	CARRERA 11 N 15 - 13	Teléfono	3106729531

Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	PEDRO NEL DOMINGUEZ VARGAS		
	Dirección	C 35 10C 68	Teléfono	3106729531

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

NO LO CONOCEN

Observaciones	LA PERSONA NO VIVE NI LABORA ALLI
---------------	-----------------------------------

Tipo de Documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución
		24 9 2025

Información del Documento movilizado

Nombre Persona / Entidad		No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO		COMUNICADO
SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) Intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL		De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2º Numeral 3º del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C), Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()

Información de seguimiento Interno

Nombre Líder:	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					Barcode
		Día	Mes	Año	HH	MM	
Firma: <small>Digitally signed by SERVIENTREGA S.A. Date: 2025.09.24 07:39:53 -05:00 Reason: Servientrega. Location: Colombia</small>	MARISOL ARIAS CHAVEZ	24	9	2025	7	39	2233366704

Número de Guía Lógistica de Reversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.

BO-1CCM-CMI-F-2